



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ



PLAN DE PENDIENTES

Departamento: MATEMÁTICAS

Curso: 2024-2025



PLAN DE PENDIENTES

1. Procedimiento para la superación de cada materia.....	3
2. Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización.	4
3. Criterios de calificación.....	5
4. Seguimiento del Plan Individualizado.....	7
5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias.	8

1. PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERACIÓN DE CADA MATERIA.

- ✚ El profesorado entregará al alumnado unas **actividades propuestas** sobre los saberes básicos de la materia pendiente. Dichas actividades estarán colgadas en la Plataforma correspondiente (Moodle o Classroom).
- ✚ Asimismo, el alumnado también tendrá acceso a una serie de **actividades de refuerzo resueltas** sobre aquellos contenidos que le engendren mayor dificultad, que también serán colgadas en la Plataforma correspondiente (Moodle o Classroom).
- ✚ El alumnado irá trabajando **con regularidad** dichas actividades.
- ✚ El alumnado podrá **resolver dudas** con el profesorado en hora de clase y/o a través de la Plataforma correspondiente.
- ✚ Muchos de los saberes básicos recogidos en las actividades serán **abordados en el curso correspondiente**, lo que servirá al alumnado también de repaso y de afianzamiento.
- ✚ El alumnado **entregará las actividades** en una fecha prefijada por el profesor, previa a la realización de la correspondiente prueba escrita. Se valorará la limpieza, el orden, la copia de los enunciados, realización correcta de las actividades... (ver fecha en siguiente apartado)
- ✚ El profesor entregará las **actividades corregidas al alumnado** con suficiente antelación como para que pueda preparar la correspondiente prueba escrita (ver fecha en siguiente apartado).
- ✚ **Evaluación Intermedia:** el alumnado realizará una **prueba escrita** con actividades de la misma tipología de las que han estado trabajando. (ver fecha en siguiente apartado)
- ✚ **Evaluación final:** a través de la realización de **otra prueba escrita**, el alumno/-a tendrá la posibilidad de superar aquellos criterios de evaluación que no haya aprobado en la evaluación intermedia. (ver fecha en siguiente apartado)
- ✚ El alumnado deberá mostrar una **actitud adecuada** a lo largo de todo el proceso de recuperación: interés en la realización de las actividades y la preparación de la prueba escrita, participación en clase, resolución de dudas, comportamiento, etc.
- ✚ **Alumnado NEAE:** Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares serán evaluados por el profesor de la materia, asesorado por el departamento de orientación.
- ✚ **Caso excepcional:** En el caso excepcional de que un alumno/a no apruebe la asignatura pendiente mediante el procedimiento anterior (precisado también en el punto siguiente), pero tenga aprobada la asignatura del curso actual, el alumno/a **aprobará** dicha asignatura pendiente con una nota de 5.



2. Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización.

El profesorado de Matemáticas trabajará con los siguientes instrumentos de evaluación, a saber:

1º, 2º, 3º ESO

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
ACTIVIDADES PROPUESTAS	Rúbrica	Hasta el 21 Febrero de 2025
ACTIVIDADES REFUERZO	Registro de entrega y corrección	Hasta el 28 de Marzo de 2025
ACTITUD	Observación Directa Registros Conductuales	Durante todo el curso 24-25
PRUEBA ESCRITA	Registro de Corrección	1ª OPORTUNIDAD Del 5 al 7 de Marzo de 2025 Hora: Fijada por el profesor/-a Lugar: Aula del Grupo Responsable: Cada Profesor/-a 2ª OPORTUNIDAD Del 26 al 30 de Mayo de 2025 Lugar y Hora: Cada profesor/-a con su alumnado en el aula



1º BACH CIENCIAS

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
ACTIVIDADES PROPUESTAS	Rúbrica	Hasta el 11 Abril de 2025
ACTIVIDADES REFUERZO	Registro de entrega y corrección	Hasta el 11 Abril de 2025
ACTITUD	Observación Directa Registros Conductuales	Durante todo el curso
PRUEBA ESCRITA	Registro de Corrección	1ª OPORTUNIDAD <i>BLOQUE 1</i> Del 21 al 25 de Octubre de 2024 <i>BLOQUE 2</i> Del 18 al 22 de Noviembre de 2024 <i>BLOQUE 3</i> Del 16 al 20 de Diciembre de 2024 2ª OPORTUNIDAD BLOQUES DEL 1 AL 3 Del 20 al 24 de Enero de 2025 3ª OPORTUNIDAD BLOQUES PENDIENTES del 7 al 11 Abril de 2025 <u>Cada profesor/-a con su alumnado</u>



1º BACH CCSS

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
ACTIVIDADES PROPUESTAS	Rúbrica	Hasta el 11 Abril de 2025
ACTIVIDADES REFUERZO	Registro de entrega y corrección	Hasta el 11 Abril de 2025
ACTITUD	Observación Directa Registros Conductuales	Durante todo el curso
PRUEBA ESCRITA	Registro de Corrección	1ª OPORTUNIDAD <i>BLOQUE 1</i> Del 21 al 25 de Octubre de 2024 <i>BLOQUE 2</i> Del 18 al 22 de Noviembre de 2024 <i>BLOQUE 3</i> Del 16 al 20 de Diciembre de 2024 2ª OPORTUNIDAD BLOQUES DEL 1 AL 3 Del 20 al 24 de Enero de 2025 3ª OPORTUNIDAD BLOQUES PENDIENTES del 7 al 11 Abril de 2025 <i>Cada profesor/-a con su alumnado</i>



3. Criterios de calificación.

- ✚ La **nota final** será la media ponderada de los criterios de evaluación del curso correspondiente. Sus pesos vienen especificados en la correspondiente Programación Didáctica.
- ✚ Dichos criterios de evaluación se trabajarán mediante los procedimientos de evaluación señalados en el punto 1 de este documento y a través de los instrumentos de evaluación destacados en el punto 2 del mismo.

4. Seguimiento del Plan Individualizado.

- ✚ **Cada profes@r** se encargará de llevar a cabo el seguimiento del Plan de Recuperación para cada alumno/-a al que imparta clase de Matemáticas. En su defecto, será el **Jefe del Departamento** de Matemáticas el que asuma dicha responsabilidad.
- ✚ A través del **Anexo PR1**, cada profesor llevará el **registro del seguimiento individualizado** de cada alumno/-a a través de los apartados 5, 7, 8 y 9 del mismo destinados a tal fin.
- ✚ El **profesor/-a insistirá** continuamente al alumnado para que vaya trabajando las actividades con regularidad, vaya resolviendo dudas y vaya preparando la correspondiente prueba escrita.
- ✚ El alumnado podrá **resolver dudas** diariamente en clase de Matemáticas y a través de la correspondiente Plataforma (Classroom o Moodle).
- ✚ A través del **anexo PR2**, los tutores irán informando a las familias del proceso de recuperación de materias pendientes de sus hijos/-as.
- ✚ A través del **anexo PR4**, el Jefe del Departamento informará a la Jefa del Dpto. de FEIE sobre el desarrollo del Plan de Recuperación de Pendientes dentro del Departamento de Matemáticas.

5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias.

- ✚ El alumnado tendrá acceso a todo el material relativo al Plan de Pendientes (el plan, actividades de refuerzo, actividades a presentar, etc.) a través de la **Plataforma (Classroom o Moodle)** con la que el profesor esté trabajando.
- ✚ El **profesor/-a** de cada curso informará **en clase** al alumnado sobre el Plan de Recuperación de materias pendientes.
- ✚ Asimismo, se colgará **cartelería** en las aulas y en los pasillos haciendo hincapié en la elaboración de las actividades propuestas/refuerzo y en la fecha de la correspondiente prueba escrita.
- ✚ Se insistirá en la necesidad de ir **resolviendo dudas** a lo largo del curso.
- ✚ El Departamento de Matemáticas colgará el Plan de Pendientes en la **página Web del Centro** para que esté a disposición de las **familias**.
- ✚ El Departamento de Matemáticas enviará el Plan de Pendientes a la Jefa del Departamento de FEIE para que lo haga llegar a los distintos **tutores**.
- ✚ En la primera reunión de padres/madres, **cada tutor informará a las familias** sobre los diferentes Planes de Pendientes y la forma de acceder a los mismos.
- ✚ **Cada profesor/-a** del Departamento de Matemáticas enviará a principios de curso, **vía PASEN**, un mensaje a los tutores legales para informarles de que sus hijos/-as han sido informados del Plan de Pendientes en clase. Asimismo, a lo largo del curso, cada profesor/-a enviará (vía PASEN) **mensajes** informando a las familias sobre el desarrollo del Plan de Pendientes por parte de su hijo/-a.
- ✚ A través del **anexo PR1**, antes de la celebración de cada sesión de evaluación, los profesores irán informando a los respectivos tutores del proceso de recuperación de materias pendientes de sus tutorandos.